



# NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD

**PROGRAMA MODULAR  
DE  
“NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD”**

Honduras INFOP

Programa Modular “Normas básicas de bioseguridad” 1era. Edición, Tegucigalpa, INFOP, abril, 2020.

Pág. 24 (Normas Básicas de Bioseguridad)

**AUTORIDAD INSTITUCIONAL**

**Ricardo Enrique Cardona**  
Director Ejecutivo

**EQUIPO DE TRABAJO**

Dirección Técnica

**Edgardo Valenzuela**  
Jefe División Técnico Docente

Coordinación Técnica Metodológica  
**Alba Tereza Gonzáles**  
Coordinadora Unidad Diseño Curricular

**Contenido Técnico**

**Adaptado del Manual de Bioseguridad de la STTS**

Asesoría Técnica Metodológica  
**Rebeca Lourdes Amaya**  
Técnico de Investigación y Diseño Curricular

**Equipo Técnico  
USAID - Empleando Futuros**

Maria Candelaria Martinez  
Paola Ponce  
Marcela Castro  
Carlomagno Amaya

**Transcripción**

Rebeca Lourdes Amaya

Derechos reservados a favor del Instituto Nacional de Formación Profesional



Copyright  
2020 (INFOP-UDC)  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Los interesados pueden reproducir parte de esta publicación a condiciones de que citen la fuente de origen. En lo referente a la reproducción total o traducción de dichas publicaciones, deberá dirigirse la correspondiente solicitud a INFOP, Apartado Postal 3235, Tegucigalpa, M.D.C. Por ser un documento didáctico, es recomendable comprender el uso e interrelación de los elementos que lo integran.

*Las publicaciones del INFOP pueden obtenerse en sus Oficinas, en los diferentes lugares donde estas funcionan*

## **CONTENIDO**

**Introducción / 8**

**I. Contenido Modular / 9**

**II. Cuadros Programas / 10**

**III. Estrategia Metodológica para el planteamiento didáctico / 15**

**Glosario de Términos Desconocidos / 16**

**Anexos / 17**

- Disposiciones didácticas de aplicación del programa modular; “Normas ~~basicas~~ de bioseguridad” / 15
- Listas de equipo, herramientas y materiales / 17
- Bibliografía / 19

## AUTORIZACIÓN

El Instituto Nacional de Formación Profesional a través del Departamento de Docencia de la División Técnico Docente, por medio de la presente AUTORIZA la emisión y uso del presente **PROGRAMA MODULAR “NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD”** cuyo contenido técnico cuenta con los conocimientos de los expertos y técnicos de la ocupación y con los elementos que señala la metodología del diseño curricular, dándole una vigencia de tiempo indefinida, ya que esta dependerá de la demanda del mercado laboral.

En fe de lo cual firmo y sello a los treinta días del mes de abril de dos mil veinte.

**ALBA TEREZA GONZALES**

Jefa Depto. Docencia

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID a través del Proyecto Empleando Futuros y al Gremio Empresarial representado por COHEP, la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa CCIT, Cámara de Comercio e Industrias de Choloma CCICH, Cámara Nacional de Turismo CANATURH, Cámara Hondureña de Construcción CHICO, Asociación Nacional de Artesanos Asociación Nacional de Industriales ANDI, Federación de Cámaras FEDECAMARAS, DIUNSA, COHEP, Trabajo y Salud Ocupacional, INHDELVA, FUNDAHRSE y a cada una de las empresa participantes, quienes en un esfuerzo integrado han hecho posible la adaptación del programa modular de Normas Básicas de Bioseguridad.

Se reconoce a cada representante del sector productivo, su valioso aporte técnico en los distintos equipos consultivos, con quienes fue posible la construcción de este documento necesario en la formación del recurso humano de la empresa, más aún por la condición que nos ha generado el COVID19 y la necesidad que existe de capacitar el personal en medidas de bioseguridad.

Esperamos seguir contando con su valiosa y oportuna cooperación en para el desarrollo y engrandecimiento del país.



EMPLEANDO  
FUTUROS



CCIT  
CÁMARA DE COMERCIO  
E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA



# COMISION TÉCNICA

## ORGANIZACIONES Y EMPRESAS PARTICIPANTES

No	Nombre	Empresa/Organización
1	Blanca Salgado	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa CCIT
2	Merari Yamileth Murillo Flores	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa CCIT
3	Lorena Virginia Peña Solorzano	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa CCIT
4	Oscar Javier Amaya Banegas	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa CCIT
5	Francis Elena Duron Armijo	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa CCIT
6	Karen Matamoros	Cámara de Comercio e Industrias de Choloma CCICH
7	Carlos Rene Déras Linares Déras	Cámara de Comercio e Industrias de Choloma CCICH
8	Silvia Consuelo Erazo Ayala	Cámara de Comercio e Industrias de Choloma CCICH
9	Stephanie Ayala	Cámara de Comercio e Industrias de Choloma CCICH
10	Katherine Nolasco Canaca	CANATURH
11	Julio Martin Quan Molina	TECNISA / Build it Up
12	Odalis Cristina Martínez	SERINSA
13	Nancy Marisol Pérez Girón	No Frizz
14	Óstin Leonel Solís Avila	Consultor Independiente
15	Lino Carmenate	Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional.
16	Jerson Dubon	Italian Industrial
17	Ruth Matute	INHDELVA
18	Dalila Ventura	FUNDAHRSE
19	Julio Gom	FUNDAHRSE
20	Leonardo Vasquez	DIUNSA - FUNDAHRSE
21	Lester Yuja	Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP
22	María Luisa Arévalo	W3 WAPP

# INTRODUCCIÓN

La División Técnico Docente presenta el Programa Modular sobre Normas Básicas de Bioseguridad, elaborado en respuesta a la necesidad de capacitar al personal del sector productivo de todas las áreas económicas y empresas de distinto tamaño en el país.

El documento dentro de su estructura describe la introducción, el cuadro programa, los anexos, las disposiciones didácticas de aplicación y la lista de equipo, herramientas y materiales.

Su planteamiento obedece a los requerimientos del Manual de bioseguridad emitido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para todos los Centros de trabajo y las prácticas que siguen las empresas representadas por los distintos gremios empresariales. Los contenidos orientan los procesos formativos y facilitan al participante su rápida comprensión del conjunto de medidas de bioseguridad que deben aplicarse antes, durante y después de sus jornadas de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones adicionales que se establezcan para cada actividad productiva.


Este programa es de aplicación institucional y de carácter oficial, a partir de su publicación por parte del INFOP siendo válido por un período de tiempo indefinido.

## I. CONTENIDO MODULAR

<b>MODULO</b>	<b>NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>TIEMPO HORAS</b>
<b>M-01</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Generalidades y regulaciones sobre bioseguridad</li><li>- Gestión de riesgo</li><li>- Prácticas de bioseguridad</li></ul>	02:00 03:00 03:00
	<b>TOTAL</b>	<b>08:00</b>



## II. CUADROS PROGRAMA MODULAR MODULO I

PROGRAMA MODULAR DE LA CALIFICACIÓN			
DATOS GENERALES DE LA CALIFICACIÓN			
<b>Código:</b> C: 226303	<b>Título:</b> NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD		
<b>Objetivo de la calificación:</b> aplicar las normas de bioseguridad en distintos ambientes laborales, evitando poner en riesgo su salud y la de los demás, dentro y fuera de la institución/empresa.		<b>Perfil de salida:</b> Estará en la capacidad aplicar los protocolos de bioseguridad en distintos ámbitos donde se desenvuelva.	
<b>Requisitos de entrada:</b> Haber aprobado el proceso de admisión.			
<b>Duración:</b> 	<b>Horas Teóricas:</b> 03:00		<b>Horas Prácticas:</b> 05:00
<b>Fecha de aprobación:</b> Abril, 2020	<b>Tiempo de revisión:</b> Indefinido		
<b>Fecha de publicación:</b> Abril, 2020	<b>No. de revisión:</b> 1era		
<b>Tipo de calificación:</b> Nacional	<b>Sector:</b> Comercio y Servicios	<b>Grupo Primario:</b> Profesionales de la salud y la higiene laboral y el medio ambiente.	
<b>Código:</b>	<b>Módulos que conforman la calificación:</b>		
M-01	Normas básicas de bioseguridad		


# UNIDAD I

<b>Código del Módulo: 01</b>	<b>Título del Módulo de Aprendizaje: NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD</b>					
<b>Objetivo General del Módulo:</b>	Al finalizar el módulo, los (las) participantes serán competentes en: Aplicar las normas de bioseguridad en distintos ambientes laborales, evitando poner en riesgo su salud y la de los demás, dentro y fuera de la institución/empresa.					
<b>Prerrequisitos:</b>	Haber aprobado el proceso de admisión.					
<b>Duración del Módulo:08:00 hrs</b>	<b>Horas Teóricas:03:00</b> <b>Horas Prácticas:05:00</b>					
<b>Unidad Didáctica 01:</b>	<b>Generalidades y regulaciones sobre bioseguridad</b>					
<b>Objetivo de la Unidad Didáctica:</b>	Al finalizar la unidad didáctica los participantes serán competentes en: Dominar la conceptualización sobre los principios básicos de bioseguridad y la responsabilidad legal para su cumplimiento.					
<b>Tiempos Propuestos: 02:00</b>	Horas Teóricas:01:00					Horas Prácticas:01:00
<b>CONTENIDOS</b>						<b>HORAS</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>SABER</b>	<b>SABER HACER</b>	<b>SABER SER</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>T</b>	<b>P</b>
Conceptualizar los términos y principios básicos de las medidas de bioseguridad y la obligación legal de cumplirlas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antecedentes</li> <li>▪ Conceptualización</li> <li>▪ Marco Legal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código del Trabajo</li> <li>- PCM's (Manual de Bioseguridad)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los términos básicos de bioseguridad</li> <li>▪ Enumerar los principios de bioseguridad</li> <li>▪ Analizar los aspectos legales en los que se fundamentan las normas de bioseguridad</li> <li>▪ Evaluar el cumplimiento de la normativa legal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autodidacta: demuestra capacidad para aprender por sí mismo.</li> <li>▪ Análisis: valora la importancia de los conceptos básicos de bioseguridad</li> <li>▪ Responsable: comprende la razón de las regulaciones sobre bioseguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los términos básicos sobre bioseguridad son identificados de acuerdo correctamente.</li> <li>▪ Los principios de bioseguridad son enumerados sin error.</li> <li>▪ Los aspectos legales que fundamentan las normas de bioseguridad son analizadas.</li> <li>▪ El cumplimiento de la normativa legal es evaluado según lo establecido.</li> </ul>	01:00	01:00

# UNIDAD II

<b>Código del Módulo: 01</b>		<b>Título del Módulo de Aprendizaje: NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD</b>					
<b>Unidad Didáctica 02:</b>		<b>Gestión de riesgo</b>					
<b>Objetivo de la Unidad Didáctica:</b>		Al finalizar la unidad didáctica los participantes serán competentes en: Aplicar la gestión de riesgos de salud y seguridad en el trabajo en pro de adoptar conductas para prevenir, disminuir y eliminar los mismos.					
<b>Tiempos Propuestos:03:00</b>		Horas Teóricas:01:00			Horas Prácticas:02:00		
<b>CONTENIDOS</b>						<b>HORAS</b>	
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>SABER</b>	<b>SABER HACER</b>	<b>SABER SER</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>T</b>	<b>P</b>	
Adoptar medidas de bioseguridad considerando el nivel de exposición de riesgo al que se enfrenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Importancia de la gestión de riesgos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de riesgo</li> <li>- Evaluación del riesgo</li> <li>- Gestión del riesgo</li> <li>- Comunicación del riesgo.</li> </ul> </li> <li>▪ Gestión de riesgos de agentes biológicos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo biológico</li> </ul> </li> <li>▪ Niveles de exposición de riesgo según la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA).</li> <li>▪ Cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el agente</li> <li>- Sobre el ambiente</li> <li>- Sobre el huésped u hospedero</li> </ul> </li> <li>▪ Factores y agentes psicosociales.</li> <li>▪ Recomendaciones generales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proponer acciones y recomendaciones para la eliminación del riesgo.</li> <li>▪ Identificar los elementos de la cadena de transmisibilidad.</li> <li>▪ Recomendar medidas para detener o cortar la cadena de transmisibilidad.</li> <li>▪ Enumerar características de los agentes biológicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analítico: Determina los riesgos y efectos de malas prácticas de cuidado personal.</li> <li>▪ Iniciativa: influencia activa para abordar los riesgos y sugerir cuidados.</li> <li>▪ Observador: para identificar situaciones críticas y prevenir los efectos.</li> <li>▪ Responsable: ante la toma de decisiones y actuar en pro de minimizar la exposición al riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las acciones y recomendaciones para la eliminación del riesgo son propuestas de manera idónea.</li> <li>▪ Los elementos de la cadena de transmisibilidad son identificados sin error.</li> <li>▪ Las medidas para detener la cadena de transmisibilidad son recomendadas según protocolo de bioseguridad.</li> <li>▪ Las características de los agentes biológicos son enumeradas sin error.</li> </ul>	01:00	02:00	

# UNIDAD III

<b>Código del Módulo: 01</b>		<b>Título del Módulo de Aprendizaje: NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD</b>				
<b>Unidad Didáctica 03:</b>		<b>Prácticas de bioseguridad</b>				
<b>Objetivo de la Unidad Didáctica:</b>		Al finalizar la unidad didáctica los participantes serán competentes en: Implementar las normas generales y específicas de bioseguridad en distintos ambientes de trabajo.				
<b>Tiempos Propuestos: 05:00</b>		Horas Teóricas: 01:00			Horas Prácticas: 04:00	
CONTENIDOS						HORAS
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	SABER	SABER HACER	SABER SER	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	T	P
Aplicar las medidas de bioseguridad tomando en cuenta los lineamientos y prácticas establecidas en la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidas generales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distanciamiento o aislamiento de personas.</li> <li>- Normas de etiqueta respiratoria.</li> <li>- Productos asépticos</li> <li>- Desinfectantes</li> <li>- Lavado de manos                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Técnica adecuada para el lavado de manos.</li> <li>◦ Productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Momentos y/o situaciones en las que hay que lavarse y/o desinfectarse las manos.</li> <li>- Procedimiento y limpieza de desinfección de objetos y superficies.</li> <li>- Equipo de Protección Personal (EPP).</li> <li>- Uso y manipulación (puesta y retirada) del EPP.</li> <li>- Funcionamiento del sistema de seguridad y salud.</li> <li>- Vigilancia en salud o epidemiológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar los lineamientos establecidos en el distanciamiento social</li> <li>▪ Realizar la higiene de manos siguiendo el protocolo de bioseguridad.</li> <li>▪ Desinfectar su área de trabajo.</li> <li>▪ Practicar el protocolo de limpieza y desinfección en mobiliario e implementos.</li> <li>▪ Identificar el EPP</li> <li>▪ Usar los elementos de protección (EPP) según el riesgo.</li> <li>▪ Describir las generalidades del sistema de salud y la responsabilidad en la vigilancia en salud o epidemiológica.</li> <li>▪ Aplicar el protocolo establecido para la entrada y salida de su centro de trabajo/casa.</li> <li>▪ Aplicar lo establecido al momento de hacer uso del transporte u otras instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsable: Asume el compromiso de entender y aplicar las medidas básicas de bioseguridad.</li> <li>▪ Comprometido: Cuida de su salud y la de los demás aplicando las normas básicas.</li> <li>▪ Proactivo: Muestra un desempeño ejemplar en el cumplimiento de las medidas y vela por el cumplimiento de sus compañeros.</li> <li>▪ Observador: para realizar acciones preventivas ante riesgos eventuales.</li> </ul> <p>Ético: Demuestra su comportamiento ético en el manejo de distintos escenarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los lineamientos para el distanciamiento social son empleados según lo establecido.</li> <li>▪ La higiene de manos es realizada según el protocolo de bioseguridad.</li> <li>▪ El área de trabajo es desinfectada según recomendaciones.</li> <li>▪ El protocolo de limpieza de mobiliario es realizado según lo indicado.</li> <li>▪ El equipo de protección personal es identificado de manera correcta.</li> <li>▪ Los elementos de protección son utilizados según el riesgo al que esté expuesto</li> </ul>		02:00

Código del Módulo: 01		Título del Módulo de Aprendizaje: NORMAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD				
Unidad Didáctica 03:		Prácticas de bioseguridad				
CONTENIDOS					HORAS	
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	SABER	SABER HACER	SABER SER	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	T	P
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medidas específicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte Vivienda al Trabajo (organización o centro) y viceversa.</li> <li>- Salida y entrada a la vivienda.</li> <li>- Entrada y Salida de la organización o centro de trabajo.</li> <li>- Entrada, salida y permanencia en el lugar/puesto de trabajo.</li> <li>- Instalaciones sanitarias y de servicio.</li> <li>- Instalaciones para la Alimentación.</li> <li>- Instalaciones de atención en salud en la organización o centro de trabajo.</li> <li>- Manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>- Medidas sociales y éticas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicar el protocolo establecido para la entrada y salida de su centro de trabajo/casa.</li> <li>▪ Aplicar lo establecido al momento de hacer uso del transporte u otras instalaciones.</li> <li>▪ Identificar los equipos para el tratamiento de los desechos.</li> <li>▪ Aplicar prácticas correctas en el manejo los desechos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El protocolo establecido para la entrada y salida del centro de trabajo y cas es empleado según lo indicado.</li> <li>▪ El comportamiento establecido al hacer uso del transporte y otras instalaciones es demostrado tomando en cuenta el protocolo de bioseguridad.</li> <li>▪ El equipo para el tratamiento de los desechos es identificado sin error.</li> <li>▪ Las prácticas correctas en el manejo de desechos son aplicadas de manera correcta.</li> <li>▪ El comportamiento manifiesto en distintos escenarios es ético.</li> </ul>		

# III. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PLANEAMIENTO DIDÁCTICO

## I. Estrategias de enseñanza aprendizaje:

Las estrategias de enseñanza aprendizaje recomendadas para contenidos del área cognoscitiva son:

- Demostración
- Exposición dialogada
- Trabajos grupales

## 2. Ambiente de Formación:

- Virtual (E-Learning, B-Learning)
- Presencial (espacio pedagógico luminoso y ventilación según la normativa).

### REQUERIMIENTO DE RECURSOS

#### I. Lista Maestra de recursos (Herramientas y Utillería)

- Lápices carbón y tinta
- Papel bond
- Marcadores

#### Medios didácticos

- Equipo de computación
  - ✓ Plataforma educativa
  - ✓ Datashow
  - ✓ Computadora
  - ✓ Parlantes
  - ✓ Puntero

# GLOSARIO DE TERMINOS DESCONOCIDOS

## GLOSARIO DE TERMINOS DESCONOCIDOS

### A

**Agentes:** Son un conjunto de factores que se denominan factores etiológicos o factores causales, que están presentes en el medio ambiente y que pueden provocar enfermedades al huésped.

### B

**Bioseguridad:** Parte de la biología que estudia el uso seguro de los recursos biológicos y genéticos.

### C

**Contagio:** Transmitir una enfermedad a alguien.

### D

**Desinfección:** Quitar a algo la infección o la propiedad de causarla, destruyendo los gérmenes nocivos o evitando su desarrollo.

**Distanciamiento:** Separar, apartar, poner a distancia

### R


**Riesgo:** Contingencia o proximidad de un daño

## ANEXOS

# DISPOSICIONES DIDÁCTICAS DE APLICACIÓN

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) debe capacitar a sus instructores para implementar en todo su contenido este programa de formación, especialmente en aquellas áreas que no son de su dominio. Este entrenamiento estará basado en un Estudio de Necesidades de Capacitación previamente realizado.
2. Por su organización el programa podrá ser utilizado en los diferentes modos y modalidades de formación en el INFOP, sin que se pierdan los objetivos finales.
3. Para la implementación del programa preferiblemente se deberá realizar un diagnóstico zonal, a fin de detectar las necesidades reales de capacitación existentes, y en base a esto hacer la planificación de actividades y así asegurar el desarrollo y éxito del programa.
4. Con el fin de formar un programa acorde con el conocimiento y grado de experiencia que posee una persona o grupo de ellas, se practicará una prueba diagnóstica que permita utilizar los módulos completos o parte de ellos, de acuerdo con el principio de flexibilidad que posee el programa.
5. Este programa puede ser sujeto a modificaciones y ampliaciones en su contenido de acuerdo con los avances de la tecnología, pero éstas no podrán hacerse en forma unilateral por los instructores, sino de común acuerdo con la División Técnico Docente.
6. El instructor responsable de desarrollar este programa debe asegurarse de que todo el contenido de cada tema sea comprendido y dominado en forma correcta por los participantes, antes de pasar al tema siguiente y así hasta concluir el programa



7. Para la evaluación del aprendizaje, los instructores del área en forma conjunta y con suficiente anticipación a la práctica de las pruebas, deberán elaborar los instrumentos necesarios y reales de acuerdo con el tema a evaluar.
8. Para que se realice correctamente el proceso de enseñanza aprendizaje y se logren los objetivos propuestos, los instructores deberán contar con todos los recursos didácticos como: Acceso a la plataforma E-Learning, Pizarrón, papelógrafo, manual de instrucción, cartilla, etc.
9. El instructor preparará un Plan de Trabajo en base al contenido del programa, así como un presupuesto de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos prácticos de los participantes.
10. El instructor debe llevar un registro individual del avance de cada participante, por módulo, para efectos de promoción al módulo siguiente y para la certificación.
11. Los contenidos modulares sujetos a cambio o sustitución de los temas por otros serán factibles siempre y cuando no cambie su contenido operacional y conocimientos, al efectuarse la permuta.
12. En primera instancia el jefe inmediato será el responsable de la supervisión de actividades que los instructores realicen, en la aplicación de éste programa.  

13. Para fines de control y certificación, los instructores están obligados a utilizar correctamente toda la documentación Técnico Docente, y presentarla en forma de carpeta del instructor, cuando sea requerido para ello por la autoridad competente.

**LISTA DE MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A USAR**
**MODULO: “Normas básicas de bioseguridad”**

NOMBRE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD		USO		TOTAL
			INST.	CURSO	IND.	COL.	
Herramienta para el análisis de riesgo	Matriz para análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación del riesgo) para la definición de medidas de bioseguridad a implementar de acuerdo a la actividad de la empresa	Matriz		5		X	5
	Lentes protectores básicos	Unidad	1	20			21
Equipo de protección personal (EPP)	Mascarillas quirúrgicas (3 capas)	Unidad	1	20			1
	Mascarillas N95 o N99	Unidad	1	20			21
	Mascarillas de otro tipo si las hubiere	Unidad	1	20			21
	Guantes de nitrilo	Par	1	20		X	21
	Bata sanitaria	Unidad	1	20		X	21
Utensilios e Insumos para lavado y sanitización de manos y actividad de desinfección (superficies de contacto directo con alimentos y otras superficies)	Jabón líquido	Unidad	1	20		X	21
	Alcohol en gel ( $\geq 62\%$ )	Frasco (540 ml)		1		X	1
	Hipoclorito de sodio	Frasco (540 ml)		1		X	1
	Agua	Frasco (250 ml)		1		X	1
	Recipiente con capacidad de 4 litros	Frasco (250 ml)		4-5		X	4-5
	Medidor de volumen	Frasco (1Lt)	2	10		X	12
	Paños o franela	(4-5 litros)	1	5		X	6
	Termómetro infrarrojo (con rango que incluya la temperatura corporal humana)	Balde	1	5		X	6
	Formato para el registro de temperatura de	jeringa (10 ml)		5			5
		Unidad		5			5
	Unidad						
	Matriz						

**LISTA DE MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS A USAR**

**MODULO: “Normas básicas de bioseguridad”**

NOMBRE	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD		USO		TOTAL
			INST.	CURSO	IND.	COL.	
Equipos para la vigilancia de la salud	<p>personas sospechosas y de seguimiento del caso</p> <p>Formato de registro de soluciones desinfectantes de diferentes tipos de superficies (contacto directo con alimentos y otras superficies)</p>	Matriz					
Herramientas para documentar las medidas de bioseguridad	<p>Formato de registro de abastecimiento de insumos para lavado (jabón líquido) e sanitización de manos y otros insumos (mascarillas, guantes, lentes de protección en caso de que aplique)</p>	Matriz					

## **BIBLIOGRAFÍA**

*-Manual General de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para Centros de Trabajo. Versión 2.*

*-Wikipedia.org*

**INFOP-TEGUCIGALPA**  
**BULEVARD CENTROAMÉRICA, FRENTE ENTRADA COLONIA MIRAFLORES**  
**APARTADO POSTAL 3235, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS**  
**TELÉFONOS (504) 2230-2433 / 2230-2917 / 2230-2088**  
**FAX (504) 2230-0679**  
**[www.infop.hn](http://www.infop.hn)**